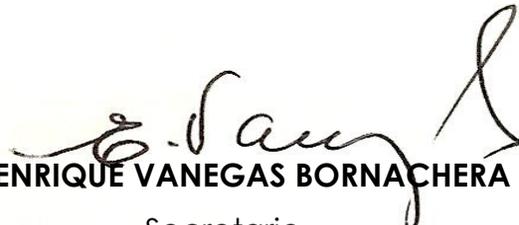




TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO N°. 005

1	RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DANGOND RUSSO Y CÍA. LTDA. CONTRA MOISÉS LÓPEZ BERNAL, GUSTAVO IBAÑEZ CARREÑO, CARLOS PAZ LAMIR, JAIRO LÓPEZ MORALES Y SOCIEDAD MADERATTI S.A. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Enero 21/2021, Rad. - 2015-00355-05- Ordena oficiar al Juzgado de origen para lo de su competencia. Ver Auto
2	REVISIÓN PROMOVIDA POR SILENA PATRICIA TORRES JIMÉNEZ Y FREDY GONZÁLEZ SILVA CONTRA LA PROVIDENCIA DICTADA EL 11 DE JULIO DE 2019, POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, DENTRO DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR MARÍA DINORA SANTANA DE CHICA, ELENA CHICA SANTANA, ALBERTO JAVIER CHICA SANTANA, VICENTE SEBASTIÁN CHICA SANTANA, EDITH CECILIA CHICA SANTANA, DANIEL JESÚS CHICA SANTANA Y GUILLERMO CHICA SANTANA CONTRA SILENA PATRICIA TORRES JIMÉNEZ Y FREDY GONZÁLEZ SILVA (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Enero 21/2021, Rad. 2020.00320 00- Rechaza el recurso extraordinario de revisión promovido por SILENA PATRICIA TORRES JIMÉNEZ Y FREDY GONZÁLEZ SILVA contra la providencia dictada el 11 de julio de 2019, por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta. Ver Auto
3	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ NAHUM CHINCHILLA, ASTRID CAROLINA LEÓN CASTRO, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE JEIFREY, YANDRY Y LIZETH PAOLA CHINCHILLA LEÓN, Y LOS SEÑORES EDWIN, YESID, JOSÉ NAHUM, LUZ MERIS, YULI, HERMINDA, HUBER YOMAIRA CHINCHILLA MANOSALVA, EN CONTRA DE NILSON ROLANDO MATEUS ARIZA, EDWIN CASTAÑEDA PEÑA Y LA COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA -COPETRÁN, AL QUE FUE LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS S.A. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Enero 21/2021, Rad. 2017-00164-01- Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, respecto de la sentencia proferida el 5 de marzo de 2020. Ver Auto

Santa Marta, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario